

# CARTA DEL EDITOR

UN AÑO DE PANDEMIA DE COVID-19

## Lecciones aprendidas de nuestros representantes políticos



**Santiago de Quiroga**

Editor de El Global

@santidequirolga

**T**ras un año de gestión oficial de la pandemia, la **visión de las personas que nos representan** resulta muy elocuente. Ellos y ellas han impulsado iniciativas parlamentarias, preguntado, apoyado o rechazado propuestas. Habrán acertado en unos casos y errado en otros, pero **sus aciertos siempre tienen un impacto positivo** en la vida de muchas personas.

Para **Nicolás González** (eurodiputado del grupo Socialista) pecamos de creer que lo que pasaba en China, ahí se quedaría. Y sitúa con cierto sarcasmo que nos hallamos en "1º de pandemia". Me da tranquilidad ver que ya saben algunos representantes que la Covid-19 (y similares) han llegado para quedarse mucho tiempo.

**Guillermo Díaz** (diputado del grupo Ciudadanos) coincide con su colega europeo en que se subestimó el peligro. Díaz ha sido uno de los diputados más activos en propuestas concretas para **facilitar la vida a muchos pa-**

**cientos**. Se muestra partidario de unir fuerzas y dejar la ideología a un lado, y menciona a los "milleuristas" que investigan ahora las claves de esta pandemia.

**Dolors Montserrat** (eurodiputada y portavoz del Grupo Popular) es una europeísta convencida y afirma que la UE "**ha hecho los deberes**". Para Montserrat se ha llegado tarde a la primera ola en España...y también a la segunda. Pero la UE ha estado ahí para actuar en beneficio de los países.

**Antonio Alarcó** (senador del Grupo Popular y portavoz en la Comisión de sanidad) piensa que siempre se ha estado "**por detrás de la pandemia**". Muy interesado siempre en los asuntos de comunicación, cree que se ha fallado en la transparencia y en la comunicación. Se pregunta por los nombres del comité que **asesoraba durante la pandemia**, aún por aclarar. Alarcó afirma que el sistema sanitario español necesita ser reconstruido.

Para **Rosa Medel** (diputada de Unidas Podes-

mos y portavoz de sanidad en el Congreso) la pandemia golpeó un sistema sanitario público "**debilitado por los recortes**" previos. Insiste es que la "gestión pública ha demostrado ser el camino". Y aboga por financiación "**suficiente, finalista y...pública**".

**Ana Prieto** (diputada socialista y portavoz de sanidad en el Congreso) destaca la **búsqueda de la unidad** por el Gobierno y que se ha demostrado que la co-gobernanza "funciona". Para Prieto se ha creado el mayor "**escudo social de la historia**" con 200.000 millones de €. En cuestión de números, sin duda. Las cifras que muestra la portavoz socialista son incuestionables.

Para **Esther Carmona** (senadora y portavoz del grupo socialista) los recortes y la austeridad "**debilitaron la sanidad**" antes de la pandemia. Destaca el refuerzo del estado del bienestar, como la exención del pago de la aportación farmacéutica a pensionistas. El Gobierno "ha recuperado un **SNS más equitativo**", asegura. Carmona no pierde el objetivo de bajar la incidencia a 14 días de **25 casos por 100.000 habitantes**. Algo a lo que "la vacunación ayudará" y que hará que el "drama sanitario se quede atrás". Mientras tanto, la senadora se ocupó de instar al Gobierno a impulsar un plan de cáncer que tenga **en cuenta la Covid-19**. Y éste tomará buena nota, porque contó con el apoyo de todos y todas, sin ningún voto en contra.

Si algo hemos aprendido en esta pandemia es que se **consiguen cosas excepcionales** cuando vamos todos en la misma dirección.



## CON LA VENIA: Competencia, contratos públicos y compliance



**Jordi Faus**

Abogado y socio de Faus & Moliner

@FausJordi

**L**a resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el asunto de los radiofármacos es un documento extenso (+140 pgs) que puede leerse desde distintos ángulos y que permite diversas reflexiones interesantes. Aunque la complejidad de estos temas puede hacer aconsejable hacer un estudio más reposado adaptado a cada caso concreto, me permito compartir algunas ideas al respecto.

En primer lugar, un comentario sobre los intercambios de información entre competidores. La resolución indica que las empresas sancionadas se repartieron contratos públicos "por medio del intercambio de información comercial sensible entre ellas lo que tuvo incidencia en los precios fijados a los clientes". Prohibir a los competidores compartir información sensible es razonable. Por ello mismo sería bueno, muy bueno, que las normas que regulan los contratos públicos fueran aplicadas con cautela cuando se trata de transparentar los precios de adjudicación de forma individual. Si exigimos a las empresas que no informen a los competidores de los precios que aplican, pero luego se publican los contratos dando detalle de los precios unitarios parece que estamos incurriendo en una contradicción.

Una segunda reflexión tiene que ver con la necesidad de ser prudentes en las decisiones relativas a los contratos públicos. Si una empresa decide no presentarse a un concurso, existe el riesgo de que se entienda

que se autoexcluye como resultado de un pacto de no agresión alcanzado con un competidor. La única forma de protegerse es preparar una explicación contundente, basada en los intereses propios y apoyada en un razonamiento sólido de lógica empresarial.

En tercer lugar, si Vd. ocupa un cargo directivo y participa de algún modo en una concertación ilegal, puede ser sancionado a título personal. La jurisprudencia está respaldando las multas a los directivos que tiene una participación activa en las prácticas anticompetitivas pero también a aquellos que participan pasivamente.

Finalmente, cualquier empresa que opere en el sector debe dotarse de un buen programa de compliance que incluya medidas apropiadas para evitar la comisión de infracciones. En Junio de 2020, la CNMC aprobó una Guía sobre estos programas, destacando la necesidad de un enfoque "top down" para garantizar que el cumplimiento de estas normas es un elemento central de la cultura de la empresa; así como la importancia de ofrecer formación ad hoc adaptada a la realidad de la empresa y de la actividad de cada uno de sus miembros. Una estrategia de formación estándar que se limite a esbozar unas nociones básicas sobre las normas de defensa de la competencia no es suficiente, y se deberá establecer un canal de denuncias interno, transparente y eficaz.

No culpen al mensajero, pero tengan claro que hoy en día, más vale estar bien preparado en relación con estos temas.